



Comunicado de Prensa No. 205-11
Rosarito, BC., 05 de julio de 2011

Clausura Conagua operaciones del establo Jersey

- Con la clausura se suspenden las operaciones de la empresa, la cual incumplió las recomendaciones realizadas por la dependencia federal
- Estas acciones tienen como finalidad cuidar el medio ambiente y evitar la contaminación de los litorales mexicanos

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) clausuró el establo lechero Establera Jersey del Noroeste, SA, en una diligencia efectuada por personal de la dependencia federal en Rosarito, Baja California, informó el Director de Administración del Agua en la entidad, Ángel Lozano Aragón.

Durante la diligencia se clausuraron las instalaciones de la empresa referida, toda vez que incumplió la normatividad en materia de descargas de aguas residuales, ya que éstas se vertían en terrenos de la empresa e incluso el Océano Pacífico.

La clausura es de carácter temporal y tiene por objeto suspender las operaciones normales de la empresa, la cual incumplió con las recomendaciones realizadas por la Conagua.

A esta empresa se le comprobó infringir la Ley de Aguas Nacionales al descargar sin permiso e incluso incumplir con los límites permitidos en la normatividad, ya que el tratamiento que le dan a sus aguas residuales es insuficiente para cumplir con la Norma.

Los principales desechos y aguas residuales que genera esta empresa provienen de las salas de ordeña y lavado de sus instalaciones

Esta irregularidad ya había sido sancionada por la Conagua, con lo que se dio a la empresa la oportunidad de regularizar su situación, sin embargo, al no llevarlo a cabo, se hizo merecedora de la clausura.

Además, se le impuso una multa de 287 mil pesos por incumplir la Ley de Aguas Nacionales y la clausura subsistirá hasta que se garantice el cumplimiento de la Ley.

La Conagua lleva a cabo estas acciones con la finalidad de cuidar el medio ambiente y evitar la contaminación de los litorales mexicanos.

ooOoo